



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en los Artículos 34 fracción I, 35, 37, 38 y 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 28, 31, 32, 34 y 35 de su Reglamento, 31 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, se reunieron en la Sala de Juntas del Cuarto Piso de las Oficinas que ocupa la Secretaría de Desarrollo Social, ubicada en la Avenida Vista Hermosa N° 7, Fraccionamiento Valle Rubí Ánimas del municipio de Xalapa, Veracruz; siendo las 09:00 horas, del día 12 de julio de 2019, los representantes de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el C. Isaac Acosta Ramírez, Representante de la Unidad Administrativa, Lic. Gustavo Rosales Pulido, Representante de la Dirección Jurídica, Arq. Citlalli G. Bravo Ochoa, Representante de la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda, Arq. Hugo Aguilar Jiménez, Jefe de Departamento de Adjudicación y Contratación de Obra, Arq. Alberto Díaz Eslava, Representante de la Subdirección de Proyectos y Programación de Obra así como los Representantes de las empresas participantes en la **Licitación Pública No. SEDESOL-DGMCV-LP-08/2019** relativa a la obra **“CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LOS MUNICIPIOS DE CHUMATLÁN, COYUTLA, FILOMENO MATA Y ZOZOCOLCO DE HIDALGO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE”**, los C.C., Omar Castillo Landa, Representante de la Empresa DARECAF S.A. DE C.V., el C. Andrés Noé Rodríguez Velázquez, Representante de la Empresa ANHEVI CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A. DE C.V., el C. Carlos Francisco García Martínez, Representante de la Empresa CONSTRUCCIONES, DISEÑO Y ALTA COMERCIALIZACIÓN JESAM S.A. DE C.V., el C. Mario Alberto Alba Cruz, Representante de la Empresa CORPORATIVO ATENAS DE VERACRUZ S.A. DE C.V., C. Juan Antonio Morales Herrera, Representante de la Empresa COTCO PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.

Preside este Acto el Arq. Hugo Aguilar Jiménez, Jefe de Departamento de Adjudicación y Contratación de Obra de la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda, quien da la bienvenida a los presentes, procede a pasar lista de asistencia, asimismo, hace del conocimiento de los presentes que con fecha 10 de julio se llevó a efecto la visita en donde se realizaran los trabajos relativos a la Obra Construcción de Cuartos Dormitorios en los Municipios de Chumatlán, Coyutla, Filomeno Mata y Zozocolco de Hidalgo, en los cuales, estuvieron presentes el ARQ.FRANCISCO ALEJANDRO AGUILERA GUZMÁN, Representante de la DGMCV, por parte de las Empresas, el C. José Cruz Juárez, Representante de la Empresa DARECAF S.A. DE C.V., el C. Noé Rodríguez Velázquez, Representante de la Empresa ANHEVI

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A. DE C.V., siendo el objetivo de la visita es que los Licitantes analicen el grado de dificultad de los trabajos a ejecutar y sus implicaciones de carácter técnico, hagan las valoraciones de los elementos que se requieren y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones climatológicas o cualquier otra que pudiera afectar el desarrollo de los trabajos, la cual, pasa a formar parte integrante del presente documento.-----

Acto seguido.- Para dar inicio a la lectura de los cuestionamientos o solicitudes de aclaración de la Licitación pública, así como las respuestas otorgadas por los representantes de la **Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda**, como se indica a continuación:-----

Por parte de la Empresa CONSTRUCCIONES, DISEÑO Y ALTA COMERCIALIZACIÓN JESAM S.A. DE C.V.

Pregunta

1.- Referente al punto 3.1 de las bases de licitación "condiciones de precio" que dice "... los precios deberán cotizarse sin incluir el valor agregado (IVA), este deberá incorporar hasta la facturación"...

R.- Los materiales se deben cotizar sin IVA.

2.- En cuanto al punto 6 de la licitación "modificaciones..." que dice "... versión final de las bases de licitación en el portal de internet..."

Solicitamos nos sea enviadas al correo de la empresa (ic.carlos@gmail.com), ya que no se encontró donde descargar dicha información en su página (describir la ruta o la liga exacta para llegar a este apartado), además de que el fin de semana no laboran en la secretaria y la presentación de esta es el día 17 de julio, quedando pocos días para ajustar lo mencionado en un cambio en las bases.

R.-Las bases de licitación definitivas son las que se les entregaron al momento de registrarse, tomando en cuenta que en el presente documento contiene aclaraciones a las bases.

3.- En cuanto al 3% a la nómina, ¿Se considera en la integración o no? (sin referencia en las bases, no se menciona en ningún apartado)

R.-Se está considerando en los anexos de la propuesta económica de este documento.

Por parte de la Empresa ANHEVI CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A. DE C.V

Pregunta

1.- Referencia en bases:

Numeral 2.2, lugar de ejecución de las obras. Necesitamos nos defínanla la ubicación de cada cuarto dormitorio en los cuatro municipios.

R.- El número definitivo de acciones se definirá hasta la firma de contrato.

Por parte de las empresas asistentes restantes no se recibieron preguntas.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE, SE PRESENTAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

- Párrafo 3, inciso 2.1. **Descripción de la obra**, contenida en las **Especificaciones generales**

DICE:

Ubicadas según la región en los siguientes municipios:

MUNICIPIOS	No. De ACCIONES
CHINAMPA DE GOROSTIZA	53
CHONTLA	53
MIXTLA DE ALTAMIRANO	48
XOXOCOTLA	48
CAMARON DE TEJEDA	95
JALTIPAN	49
SANTIAGO SOCHIRAN	48
AGUA DULCE	48
MOLOACAN	48

*Localidades y acciones pueden variar según ajuste de padrón de beneficiarios potenciales. Las localidades se indican durante los recorridos de visitas a sitio.

DEBE DECIR:

Ubicadas según la región en los siguientes municipios:

CHUMATLÁN

COYUTLA

FILOMENO MATA

ZOZOCOLCO DE HIDALGO

*Localidades y acciones pueden variar según ajuste de padrón de beneficiarios potenciales; los cuales se definirán a la firma del contrato. Las localidades se indican durante los recorridos de visitas a sitio.

- **ESPECIFICACIONES PARTICULARES**

DICE:

EST-02.1 CASTILLO

DEBE DECIR:

EST-03 CASTILLO 15 X 20 CM



DICE:

EST-03 CADENA DE CERRAMIENTO

DEBE DECIR:

EST-04 CADENA DE CERRAMIENTO

DICE:

EST-04 LOSA DE CONCRETO EN AZOTEA

DEBE DECIR:

EST-05 LOSA DE CONCRETO EN AZOTEA

DICE:

ACB-01 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA EN PLAFON

DEBE DECIR:

ACB-01 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA EN PLAFON, MUROS INTERIORES Y EXTERIORES

DICE:

HYC-04 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA MULTIPANEL

DEBE DECIR:

CAR-01 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA PREFABRICADA MULTIPANEL

***CORRECCIONES DE UNIDADES Y BASE DE PAGO DEL CATALOGO DE CONCEPTOS**

DEBE DECIR:

Losa de cimentación CIM-01: metros cuadrados (m²)

Losa de concreto en azotea EST-05: metros cuadrados (m²)

Cadena de cerramiento EST-04: metros lineales (ml)

- Se aumentaran los siguientes anexos a la propuesta Económica:

DE1-B Básicos o auxiliares de materiales.

DE1-C Básicos o auxiliares de mano de obra (cuadrillas).

DE1-D Costos Horarios de maquinaria y equipo de construcción.

DE1-E Análisis de indirectos.

DE1-F Análisis de financiamiento incluir el indicador económico utilizado.

DE1-G Análisis de utilidad propuesta.

DE1-H Análisis de factor de sobrecosto.

DE-2B Análisis del factor de salario real, considerando la UMA, integrar o presentar la prima de riesgo de trabajo del IMSS y no incluir el 3% a la nómina.

DE-2D Explosión de insumos.


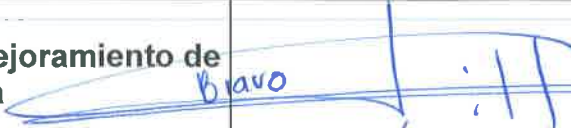





Cabe mencionar que el nombre correcto de la licitación queda de la siguiente manera: SEDESOL-DGMCV-LP-08/2019 relativa a la obra "CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LOS MUNICIPIOS DE CHUMATLÁN, COYUTLA, FILOMENO MATA Y ZOZOCOLCO DE HIDALGO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE".

Previa lectura del presente documento, quienes firman al calce, manifiestan que se han expuesto todas las preguntas y, atendidas las mismas, por lo que esta Acta de Junta de Aclaraciones, pasa a formar parte de las Instrucciones del Proceso No. **SEDESOL-DGMCV-LP-08/2019** relativa a la "CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LOS MUNICIPIOS DE CHUMATLÁN, COYUTLA, FILOMENO MATA Y ZOZOCOLCO DE HIDALGO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE". Al no haber otro asunto que tratar, se da por terminado el presente Acto siendo las 09:50 horas, del día y mes de su inicio, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes. Y para efectos de notificación en forma, se entrega copia debidamente firmada de la presente acta.-----



POR LA SECRETARÍA

NOMBRE	FIRMA
<p>Arq. Hugo Aguilar Jiménez Jefe de Departamento de Adjudicación y Contratación de Obra</p>	
<p>Arq. Citlalli G. Bravo Ochoa Representante de la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda</p>	
<p>Arq. Alberto Díaz Eslava Representante de la Subdirección de Proyectos y Programación de Obra</p>	
<p>C. Isaac Acosta Ramírez Representante de la Unidad Administrativa</p>	
<p>Lic. Gustavo Rosales Pulido Representante de la Dirección Jurídica</p>	



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO








SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social



ME LLENA DE ORGULLO

POR LAS EMPRESAS

NOMBRE	FIRMA
<p>C. Omar Castillo Landa Representante de la Empresa DARECAF S.A. DE C.V.</p>	
<p>C. Andrés Noé Rodríguez Velázquez Representante de la Empresa ANHEVI CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A. DE C.V.</p>	
<p>C. Carlos Francisco García Martínez Representante de la Empresa CONSTRUCCIONES, DISEÑO Y ALTA COMERCIALIZACIÓN JESAM S.A. DE C.V.</p>	
<p>C. Mario Alberto Alba Cruz Representante de la Empresa CORPORATIVO ATENAS DE VERACRUZ S.A. DE C.V.</p>	
<p>C. Juan Antonio Morales Herrera Representante de la Empresa COTCO PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.</p>	

----- **FIN DEL ACTA** -----

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Licitación Simplificada Estatal No. SEDESOL-DGMCV-LP-08/2019 relativa a la "CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LOS MUNICIPIOS DE CHUMATLÁN, COYUTLA, FILOMENO MATA Y ZOZOCOLCO DE HIDALGO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CELEBRADA EL 12 DE JULIO DEL 2019.